

III JORNADA NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

7 de Junio de 2019

JOSÉ LUIS WEISMAN



OBJETIVOS

Contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía a través de la ejecución de programas

- Desarrollar acciones en forma conjunta con las distintas **áreas de gobierno** Nacional, Provincial o Municipal mediante programas de ahorro y eficiencia energética.
- Desarrollar acciones en forma conjunta con el **sector privado y las organizaciones de la sociedad civil** mediante programas de ahorro y eficiencia energética
- Desarrollar programas de **capacitación** para promover la eficiencia energética en todos los sectores.

Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas



OBJETIVOS

Institución del instrumento **Etiqueta de Eficiencia Energética**

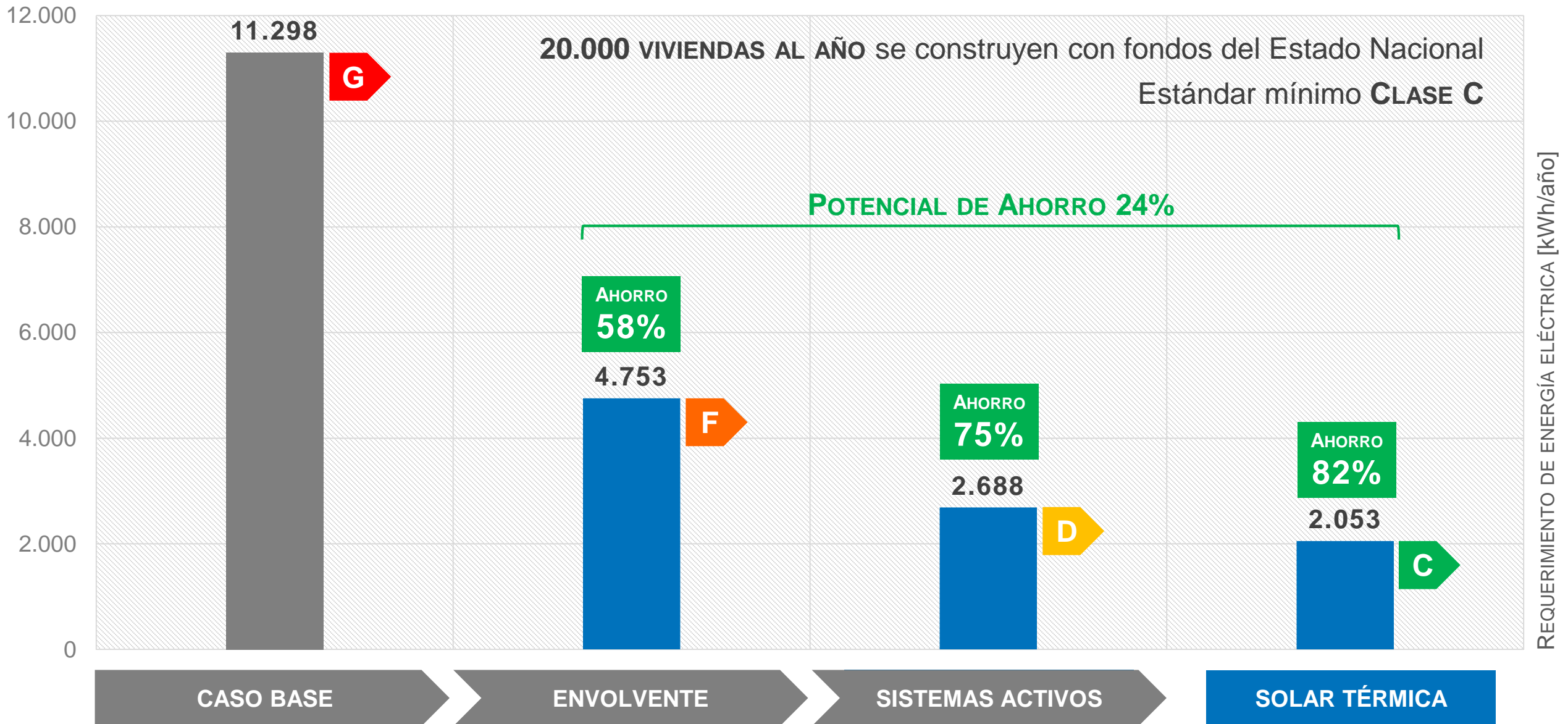
- Brinda **información** a la ciudadanía
- Permite **cuantificar** – $IPE [kWh/m^2 \text{ año}]$
- Establece una **línea de referencia**

- Genera un **sello distintivo** (valor agregado)
- Promueve inversión, desarrollo y trabajo local
- Genera una **tracción de mercado**



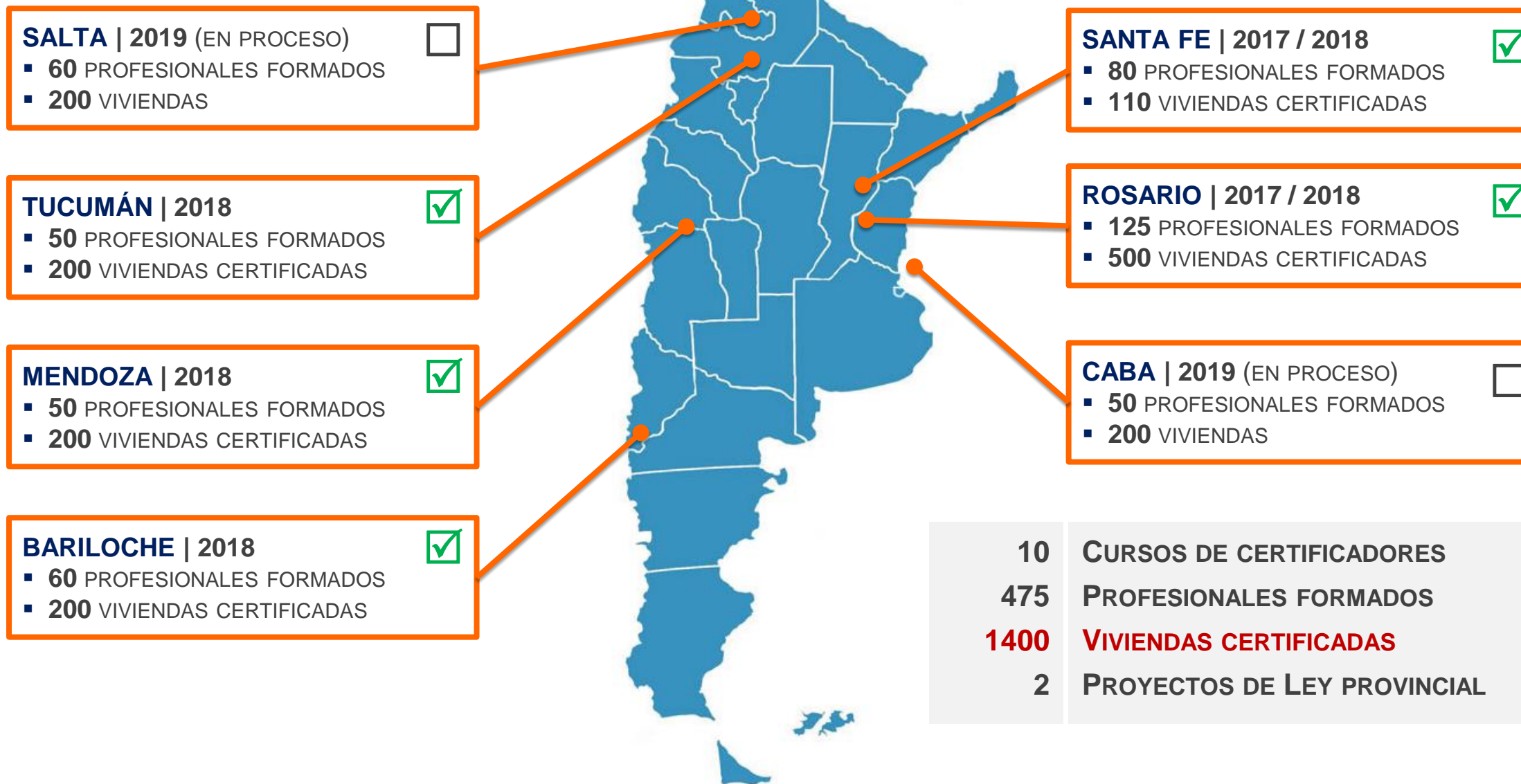
PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS | POTENCIAL DE AHORRO ANUAL



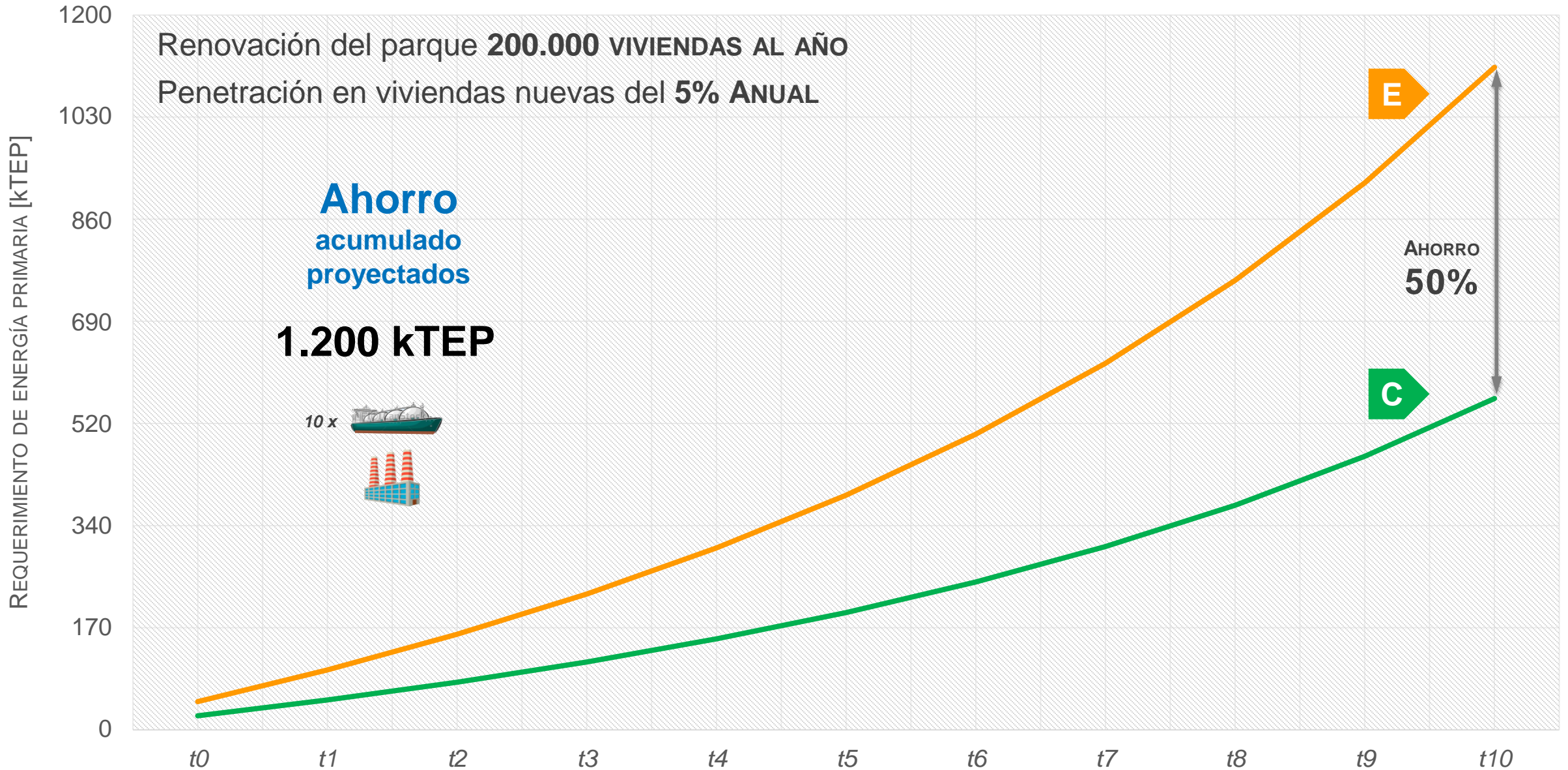
PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS

EXPERIENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN



PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS

PROYECCIÓN DEL POTENCIAL DE AHORRO



Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en edificios públicos





OBJETIVOS

Reducir los niveles de consumo en los edificios de la administración pública, mediante:

- Implementación de medidas de mejora de **eficiencia energética**.
- Introducción de criterios para la **gestión de la energía**.
- Concientización del personal en el **uso racional de los recursos**
- **Ahorro 4% de la meta 2030 (355 kTEP)**

REGISTRO

REVISIÓN ENERGÉTICA

PLAN DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA

- Inclusión de criterios de eficiencia para las compras del **Estado Nacional**:

ACUERDOS MARCO, CATÁLOGO Y FICHAS DE RECOMENDACIÓN

- Revisiones 2018-2019:
 - Tubos LED
 - Lámparas LED
 - Tubos fluorescentes
 - Electrodomésticos.
- Futuras revisiones:
 - Dispensers
 - Neumáticos de autos y de camionetas
 - Computadoras



◆ Acuerdos Marco

En esta sección usted encontrará los procedimientos de selección con modalidad ACUERDOS MARCO llevados a cabo por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y los Acuerdos Marco suscriptos en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el Título VII -Modalidades- del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 893/2012.

La oficina nacional de contrataciones se encuentra trabajando en la implementación de la modalidad "acuerdos marco" la que se encuentra estipulada en el nuevo reglamento de contrataciones de la administración nacional aprobado por el decreto n° 893/2012.

La gestión del procedimiento es centralizada y los acuerdos son suscriptos por la oficina nacional de contrataciones "de oficio o a pedido de los organismos", a través de la realización de procedimientos licitatorios, con dicha modalidad.

Una vez suscriptos los acuerdos marco -y durante su vigencia- los organismos deben contratar -en el caso de requerir la contratación de los bienes y/o servicios incluidos en ellos - con el/los proveedores que hayan suscripto acuerdos marco.

Para proveer información a los organismos la oficina nacional de contrataciones publicará los llamados a licitación desde la convocatoria difundirá los acuerdos marco suscriptos y vigentes en un apartado especial.

Se trabaja en el estudio de la información contenida en los planes anuales de contrataciones presentados para elaborar los procedimientos bajo esta modalidad, razón por la cual se requiere especial cumplimiento de su envío en tiempo oportuno y en el relevamiento de la información difundida por los organismos.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 225 del reglamento de contrataciones de la administración nacional, también a petición de uno o más organismos la oficina nacional de contrataciones podrá realizar acuerdos marco con proveedores para procurar el suministro directo de bienes y/o servicios a las jurisdicciones o entidades contratantes, en la forma, plazo y demás condiciones, solicitándolo mediante expediente administrativo y acompañando las respectivas especificaciones técnicas.

EL ORGANISMO RECTOR, TRABAJA PARA MEJORAR LOS SISTEMAS Y AHORRAR TIEMPOS DE GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS.

DEP | Diagnóstico Energético Preliminar

CONSULTAS



Diagnóstico Energético Preliminar

Información sobre Edificios Públicos

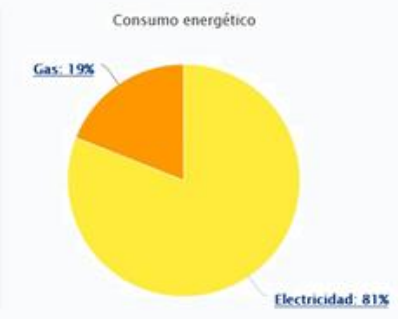
Edificio Railway (EX-Aerolíneas)

MINISTERIO DE HACIENDA > SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

[← VOLVER AL LISTADO DE INMUEBLES](#)

- Resumen
- Energía y Agua**
- Potencia Contratada
- Equipos
- Comparar Edificio
- Descargar PDF

ICE Primaria 2018
477 kWh/m²





Energías renovables y eficiencia energética: el uso de la energía en la administración pública

(IN31278/18)

Programa: Formación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible



COMISIONES ABIERTAS: No hay comisiones con inscripción abierta en este momento.



Fecha de Realización:

A definir



Cierre de Inscripción:

A definir



Docente/es:

A definir



Sede / Plataforma:

A definir

Promoción de Sistema de Gestión de la Energía en el Sector Productivo



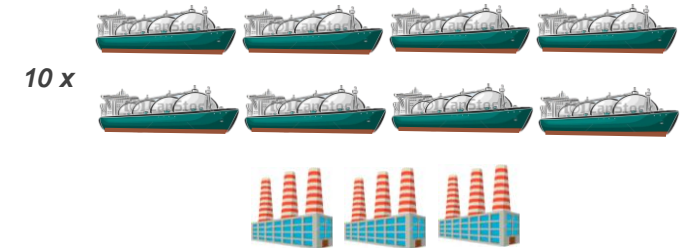
- Un Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) es un conjunto de herramientas orientadas a la **mejora continua del desempeño energético** de una organización.
- Implica establecer una **política energética**, objetivos, metas y planes de acción.



Ahorros esperados entre
10-20%

Ahorro
acumulado al 2030 proyectados

6.650 kTEP



REDES DE APRENDIZAJE DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SGEN

Secretaría
de Energía



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

Una Red de Aprendizaje (RdA) es una **metodología de colaboración** que reúne diferentes organizaciones con el objetivo común de **mejorar el desempeño energético**, promoviendo la implementación de **SGEn**.

BS AS - GIZ



SANTA FE - UE



TUCUMÁN - UE



CÓRDOBA - UE

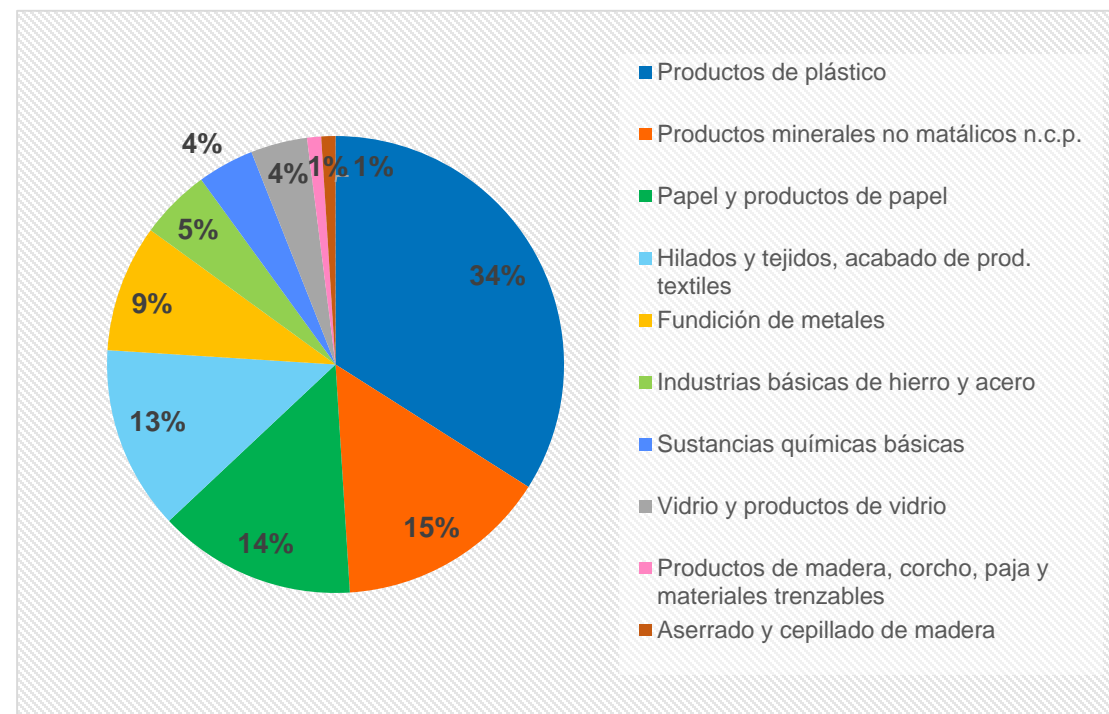


| | Participantes | | Consumo energético (GWh/año) | | Ahorro RdA* (GWh/año) | |
|------------------|------------------|-----------|------------------------------|--------------|-----------------------|-------------|
| | Establecimientos | Empresas | Electricidad | Gas Natural | Electricidad | Gas Natural |
| GBA - CABA (GIZ) | 12 | 12 | 205 | 377 | 14 | 19 |
| SANTA FE (UE) | 11 | 10 | 1.610 | 1.837 | 39 | 147 |
| CÓRDOBA (UE) | 12 | 10 | 243 | 4.494 | 10 | 359 |
| TUCUMÁN (UE) | 13 | 13 | 352 | 2.085 | 14 | 167 |
| TOTAL | 48 | 42 | 2.411 | 8.792 | 77 | 692 |

*Se estiman ahorros de entre 4-7% para electricidad y entre 5-8% para gas natural.

RESOLUCIÓN CONJUNTA 1-E/2017

- Promover la implementación de **medidas de gestión sistemática** para la mejora del desempeño energético.
- 521 empresas - **668 establecimientos** - 10 sectores productivos - 11.700 GWh/año de EE (23% del consumo industrial EE).
- Numerosas empresas implementaron/certificaron su SGEN a partir de las herramientas brindadas por el programa.



LISTADO DE CONSULTORES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Permite relevar, identificar y convocar consultores especialistas en eficiencia energética con el propósito de poner esta información a disposición de todo aquel que requiera asesoramiento
- Convocatoria: 7 de Junio (1 mes)

Programa de Etiquetado de Eficiencia Energética



ETIQUETADO OBLIGATORIO

CON MEPS



SIN MEPS



ETIQUETADO VOLUNTARIO



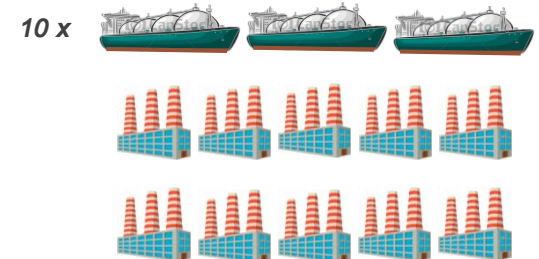
Entrada en vigencia (2017-2019)

- Actualización etiqueta: Heladeras
- Etiquetado obligatorio: Estufas, motores, TV, termotanques (gas y eléctricos), vehículos livianos y microondas
- MEPS: Lámparas halógenas y fluorescentes

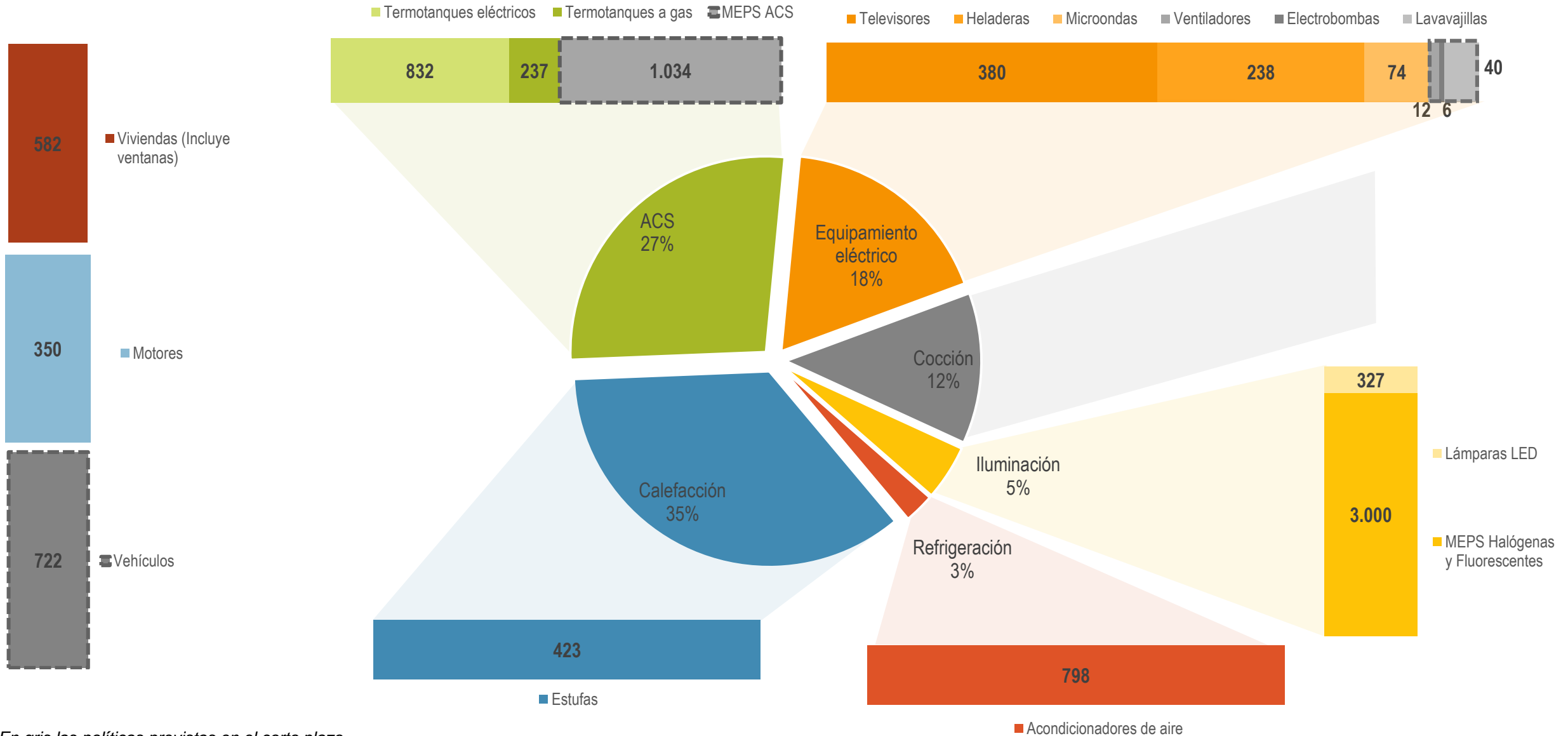
Próximos pasos (2019):

- Actualización etiqueta: Acondicionadores de aire
- Informe técnico obligatoriedad a CI: Lámparas LED, hornos eléctricos, ventiladores, lavavajillas, electrobombas
- MEPS: Cocinas y calefones

Ahorro
acumulado al 2030 proyectados
7.800 KTEP



LÍNEAS DE TRABAJO (AHORROS ACUMULADOS AL 2030 EN KTEP)



* En gris las políticas previstas en el corto plazo.

Programa de Transporte Inteligente





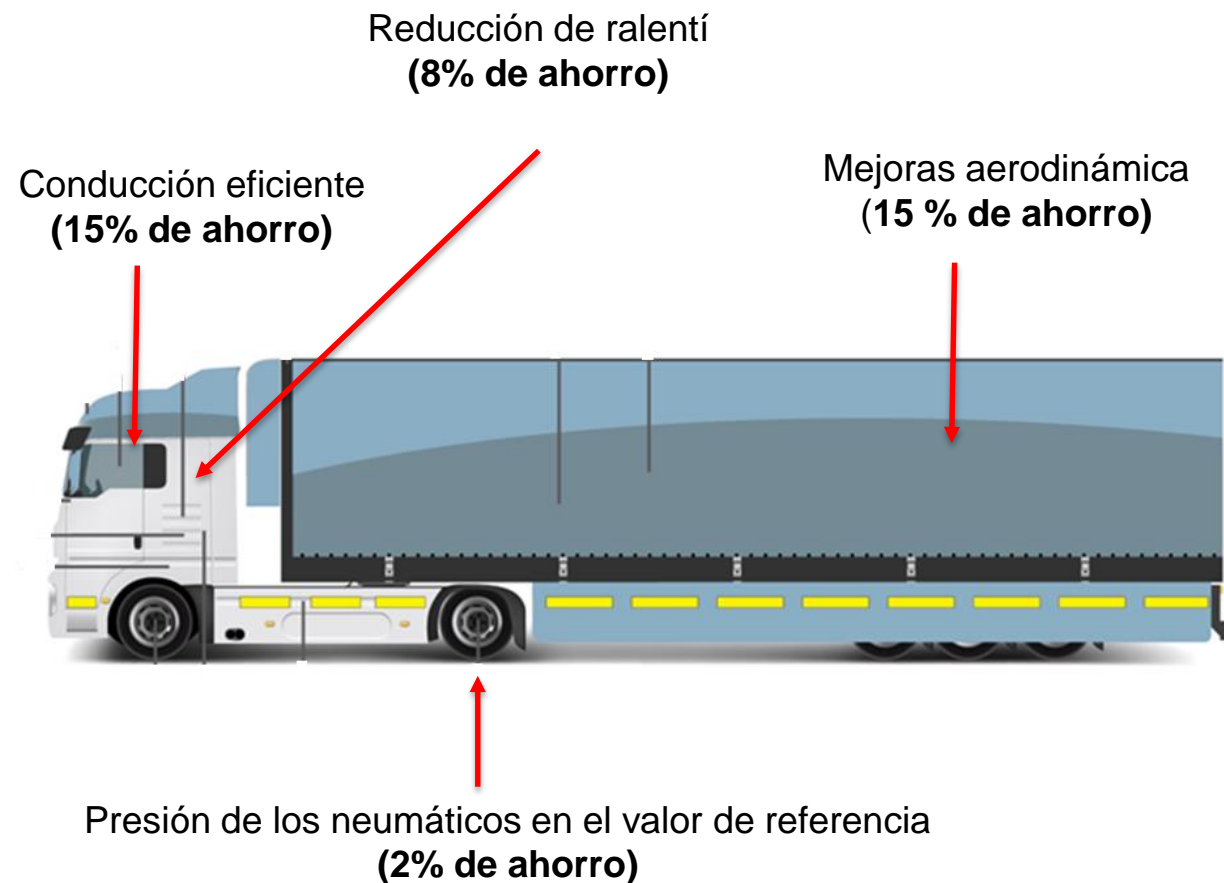
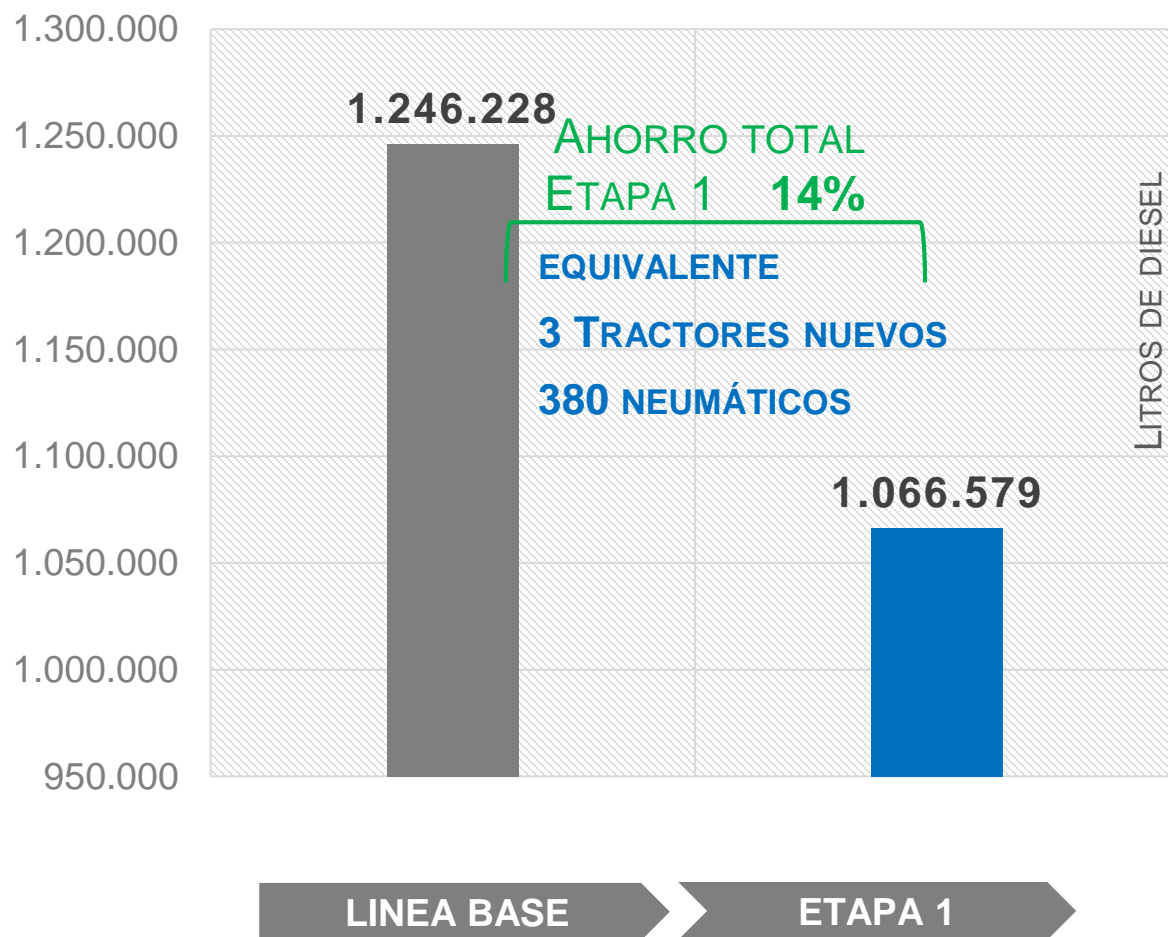
- Programa para implementación de buenas prácticas y tecnologías de Eficiencia Energética
- Disminuir los costos y mejorar la competitividad (disminuyendo el consumo de combustible)
- Involucra transportistas de carga y pasajeros, dadores de carga, proveedores, academia y gobierno
- Programa de carácter voluntario

ETAPA 1

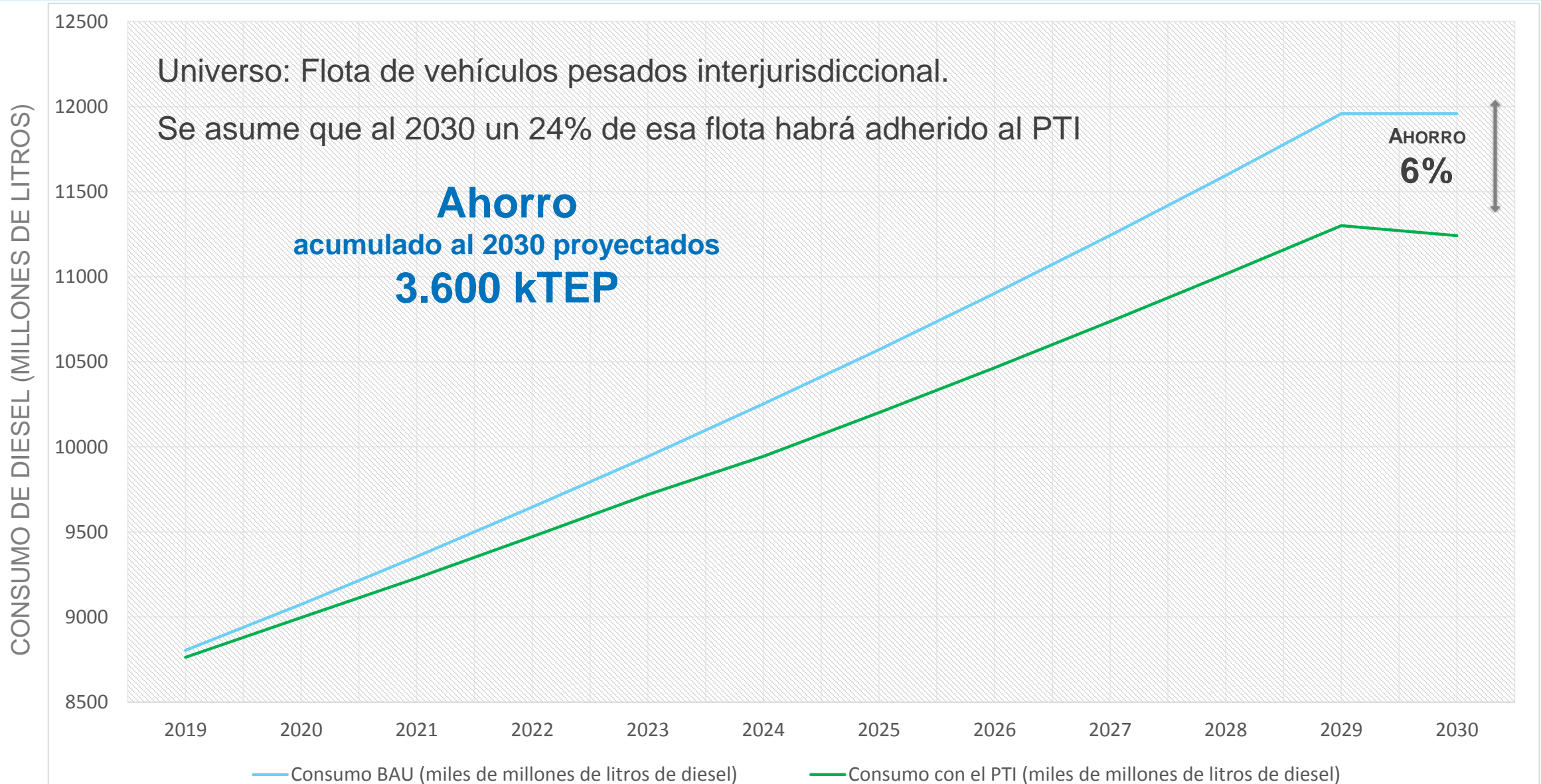
- 10 empresas líderes de transporte y logística (YPF, Andreani y otras) + empresas proveedoras de tecnologías y servicios
- 80 camiones participando del programa
- 10 medidas de eficiencia siendo implementadas y testeadas

ETAPA 2 – Apertura a todo el sector – Septiembre 2019

- Grandes dadores de carga, empresas de transporte y proveedoras comprometidas



IMPACTOS DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INTELIGENTE AL 2030





¡Muchas Gracias!

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

Secretaría de Gobierno de Energía

Ministerio de Hacienda

Presidencia de la Nación

Paseo Colón 189 Piso 9

Tel. (+54 - 11) 4349-8033/8186

privadarenovables@energia.gob.ar